



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 164-2011-SERNANP

Lima, 03 AGO. 2011

**VISTA:**

La renuncia de fecha 3 de agosto del 2011, formulada por Raquel Paola Angulo Barrera, Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Presidencial N° 150-2009-SERNANP del 28 de agosto del 2009, se encargó a Raquel Paola Angulo Barrera las funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP;

Que, mediante documento del visto la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia a la precitada encargatura, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por Raquel Paola Angulo Barrera a la encargatura de funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



**Félix Sandro Chávez Vásquez**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado



Lima, 3 de agosto del 2011

Señor

**SANDRO CHAVEZ VASQUEZ**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi renuncia a la encargatura de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que venía desempeñando desde el 1 de setiembre del 2009, la misma que se oficializó mediante Resolución Presidencial N° 150-2009-SERNANP.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para desearle éxito en su gestión.

Atentamente,

  
Raquel Paola Angulo Barrera  
DNI N° 09917145

